



Respuesta a Solicitud de Información Pública
 Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
 Sistema Integral de Información y Atención
 Ciudadana

N° Solicitud:
 AC003T0000519
 Página 1 de 01
 Documentos Anexos: 0

Asunto	Solicita documento Memoria Chilena que no identifica
Correo Electrónico	Steffan.sternberg@gmail.com

Sr. Sternberg:

Damos respuesta a su Solicitud de Información Pública, ingresada en esta Dirección Nacional con fecha 12 de julio de 2017 bajo el Folio AC003T0000519, mediante la cual viene en solicitar lo siguiente:

"... solicito el documento de Memoria Chilena, o en su defecto la explicación para conseguir el documento".

Al respecto, y para el caso que su Solicitud esté referida a la Memoria chilena recientemente presentada ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en la causa "*Dispute over the Status and Use of the Waters of the Silala (Chile v. Bolivia)*", se informa que de acuerdo con el Reglamento de la Corte, el procedimiento escrito permanecerá en reserva hasta la apertura de la fase oral o incluso con posterioridad, momento en que la Corte pedirá la opinión a las partes para decidir qué documentos hace públicos (artículo 53).

Habida cuenta de lo anterior y considerando que el documento requerido tiene el carácter de reservado por disposición de la propia normativa que rige para la citada Corte Internacional, no es posible acceder a su solicitud, en razón de lo cual esta Dirección Nacional viene en denegar el acceso a la información, basado en la causal contemplada en el art. 21, N° 4, de la ley N° 20.285.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN ESTEBAN MUÑOZ ALIAGA
 Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado

